

Resolución de Decanato **928 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.626/2025 (C. 1 a 3) – Posesión de funciones de Lic. Pamela Guadalupe Funes - Director de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas – Cat. 2 – FCN

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
29/07/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 831/2026 – NAT – UNSa – a través de la cual se promueve a la Lic. Pamela Guadalupe Funes – en el cargo de Director de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas - Categoría 2 – Tramo Superior – Agrupamiento Administrativo – con dependencia de Secretaría Académica de esta Facultad – planta de personal nodocente de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 01 de julio de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante liberado por la Sra. Leila N. Gramajo (Res. D 200/2020). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

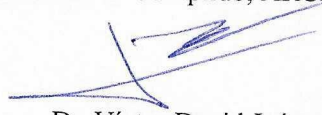
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la **Lic. PAMELA GUADALUPE FUNES** – DNI N° 30.344.547 – en el cargo de Director de Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo – dependiente de la Secretaría Académica - de la planta permanente nodocente de esta Facultad, el 01 de julio de 2026, bajo las consideraciones dispuestas por Res. D 831/2026 – NAT – UNSa, Decreto 366/06, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto producido por la presente Resolución al cargo vacante liberado por la Sra. Leila N. Gramajo, (Res. D 200/2020). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Funes, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales